

co.
Hay un sello
pp/1462

EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
JUIZGO: RECTIFICACION DE
PARTIDA
ACTORA: BERTA ERMITA RE-
CALDE
DEMANDADO: JEFE PROVINCIAL
DE REGISTRO CIVIL
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: DR. GUILLERMO AL-
BUJA
CASILLERO: 1216

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. Quito, 9 de sep-
tiembre de 1996. Las 09:50. VIS-
TOS. En virtud del sorteo que ante-
cedió, avoco conocimiento de la
presente causa. En lo principal, la
demanda que antecede es clara,
completa y reúne los demás requi-
sitos de Ley. Cuéntese con uno de
los señores Agentes Faciales de lo
Penal y Jefe Provincial de Registro
Civil, Identificación y Cadastros de
Pichincha. Publíquese la presente
en uno de los diarios de mayor car-
rificación de esta ciudad de Quito.
Agreguense la documentación ad-
junta. Téngase en cuenta el domici-
lio y casillero judicial señalado por
la peticionaria.

El Dr. Alberto Palacios D (Juez) Lo
que pongo en conocimiento del
público en general y para los fines
de Ley.
LCCO. JULIO CESAR MUÑOZ
SECRETARIO
Hay un sello
pp/1456

R. DEL E.
Cita Judicial a los señores: Ma-
rio Nicolás Saldamagga Chumo, Ma-
riza Ayala de Pazmiño y René
Pazmiño Echeverría.

JUIZGO: Colono No. 5/96
ACTOR: Dr. Gustavo Moreno Vi-
nuesa

DEMANDADOS: Mario Saldamagga
Chumo, Mariza Ayala de Pazmiño
y René Pazmiño

CUANTIA: Indeterminada
COMPETENCIA: Tercera Sala de
la H. Corte Superior de Quito.
TERCERA SALA DE LA H. CORTE
SUPERIOR. Quito, a 5 de septem-
bre de 1996. Las 11:00. VISTOS.
La demanda que antecede es cla-
ra, precisa y reúne los demás re-
quisitos de Ley. En consecuencia
con su contenido, cítese a Mario
Nicolás Saldamagga Chumo, Ma-
riza Ayala de Pazmiño y René Paz-

y demás inventos sumamente.

Tiene la instalación de agua
potable, luz eléctrica y alcantarilla-
do sanitario.

Tomando en cuenta la ubicación
de las vías de acceso, el avalúo se
siguiente:

DETALLE: TERRENO: 450 m² valor
un x M2 es de \$ 1.100,00

Total \$ 495.000,00
CONSTRUCCION: casa de 5m2 x
3m2 valor \$ 5.000.000,00

Sub-TOTAL \$ 10.500.000,00
TOTAL \$ 15.000.000,00

SON: quince millones de sucres
En el remate a realizarse se
recibirán posturas que cubran
como base las dos terceras partes
del avalúo aprobado, por tratarse
del primer señalamiento, acom-
pañado del 10% de la oferta en
dinero en efectivo o cheque cerifi-
cado a nombre del juzgado.

Maria Suarez Jimenez
SECRETARIA DEL JUZGADO
CIVIL DE QUITO.

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

Hay un sello
pp/222

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GLOBALES SERGLOBAL S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GLOBALES SERGLOBAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 25 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.2346 de 28 AGO 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 09 de septiembre de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/ 10'000.000,00 y SUSCRITO S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importar, exportar y comercializar distintos tipos de bienes muebles tales como maquinaria, equipos, accesorios repuestos y productos en general, para uso agrícola, industrial, artesanal, de la construcción, petróleo y otros.
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 13 de septiembre de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pp/908

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI

Se comunica al público que la compañía SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 9 de agosto de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.2427 de 6 SEP 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de septiembre de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 1.000'000.000,00 dividido en 200.000 acciones de S/ 5.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La explotación de la industria turística y hotelera...
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 13 de septiembre de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pp/909



WILSON R. ABRIL G.

Abogado
Pasaje San Luis 325 y Santa Prisca
Of. N° 2 - 2do. Piso
Teléfonos 570 036 - 501 081 - QUITO

NELSON TROYA PAZMIÑO

Abogado
Hnos. Pazmiño N° 245 y 6 de Diciembre Edif.
Bancolombia 100 - Of. 101 - Teléfono 510 000

NELSON VILLAGOMEZ S.

Abogado
Edif. Colombia - Av. Colombia 318 - 4to. Piso